Quito, 20 de diciembre de 2012

Señor
ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA
Gerente General
ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA con cédula de ciudadanía número 170594068-0, por sus propios derechos y por lo que representa de la sociedad conformada con la señora Úrsula Verónica Naranjo Realpe, ha procedido a transferir parte de sus acciones, esto es, TREINTA Y DOS (32) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, (US $ 1,00), perteneciente al capital social de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., a favor de la señora ERIKA YULIMA ROLDAN PAJÓN, con cédula de identidad número 171515490-0, de estado civil casada y de nacionalidad colombiana.

Agradecemos se sirva solicitar la inscripción de la presente cesión ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y posteriormente inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE

Sr. Roberto Gonzalo Navas Cumba
CC: 170594068-0

Sra. Úrsula Verónica Naranjo Realpe
CC: 1710786706

CESIONARIO

Sra. Erika Yulima Roldán Pajón
CI: 171515490-0

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-744

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Bancos calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones, para lo cual pedirá la información que crea necesaria;

QUE el capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", del título III "Del patrimonio", del libro II "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Seguros" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante oficio de 27 de diciembre de 2012, recibido en esta Superintendencia el 3 de octubre de 2013, el señor Roberto Gonzalo Navas Cumba, Gerente General de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, solicita y adjunta la documentación requerida para la calificación de la transferencia de ochenta acciones de propiedad de los señores Hilda Beatriz Vasta González y Roberto Gonzalo Navas Cumba, a favor de la señora Erika Yulima Roldan Pajon, que corresponde al 10 % del Capital suscrito y pagado dentro de dicha institución;

QUE según consta del memorando interno No. DTL-2013-837 de 14 de octubre de 2013, presentado por la Dirección de Trámites Legales de esta Superintendencia de Bancos y Seguros, se ha determinado que la cesionaria señora Erika Yulima Roldan Pajon, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Seguros y la normativa establecida en el capítulo I, título III, libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y,

Scanned by CamScanner

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria señora Erika Yulima Roldan Pajon, con lo cual quedan facultados para proceder a la inscripción en el correspondiente Libro de acciones y accionistas de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de octubre del dos mil trece.

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el quince de octubre del dos mil trece.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL
16 OCT. 2013

Scanned by CamScanner

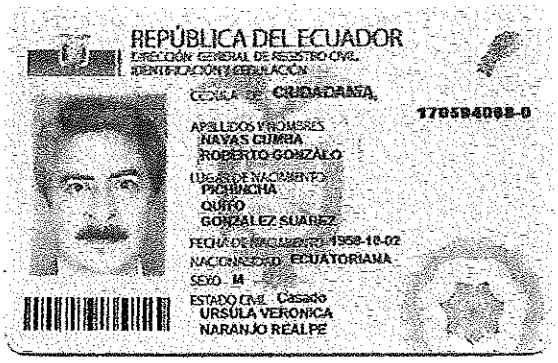

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1705940680-0
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS CUMBA
ROBERTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
URSULA VERONICA
NARANJO REALPE

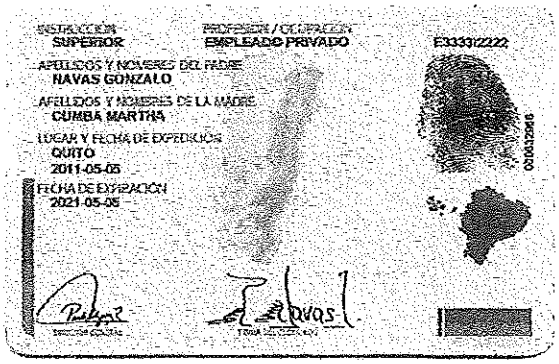

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05
0010432966

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013
CNE
003
JUNTA No.
003 - 233
NUMERO
1705940680
CÉDULA
NAVAS CUMBA ROBERTO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1710786706

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO REALPE
URSULA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO GONZALO
NAVAS CUMBA

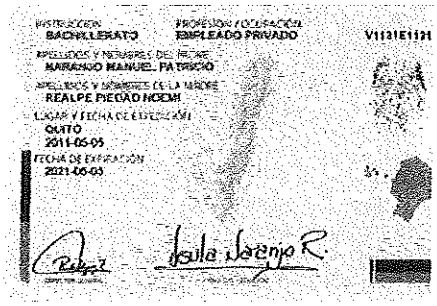

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V1131E1131

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MANUEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REALPE PIEDAD NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
JUNTA No

016 - 098
NÚMERO

1710786706
CÉDULA

NARANJO REALPE URSULA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

1710786706

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 2

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171515490-0

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN PAJON
ERIKA YULIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Medellin
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-21
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FABIAN F
ROJAS MOSCOSO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E2123I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN MACIAS RODRIGO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAJON RUIZ ALBA NURY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-02

erika roldán P.

FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 20 de diciembre de 2012

Señor
ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA
Gerente General
ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la señora HILDA BEATRIZ VASTA con cédula de identidad número 171788804-2, por sus propios derechos, ha procedido a transferir parte de sus acciones, esto es, CUARENTA Y OCHO (48) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, (US $ 1,00), perteneciente al capital social de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., a favor de la señora ERIKA YULIMA ROLDAN PAJÓN, con cédula de identidad número 171515490-0, de estado civil casada y de nacionalidad colombiana.

Agradecemos se sirva solicitar la inscripción de la presente cesión ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y posteriormente inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE	**CESIONARIO**
Sra. Hilda Beatriz Vasta	**Sra. Erika Yulima Roldán Pajón**
CI: 171788804-2	**CI: 171515490-0**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N° 171788804

APELLIDOS Y NOMBRES
VASTA
HILDA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-07

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS
GOMEZ DURAÑONA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DEPENDIENTE

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASTA LUIS CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171515490-0

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN PAJON
ERIKA YULIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Medellin
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-21
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FABIAN F
ROJAS MOSCOSO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY
E212311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN MACIAS RODRIGO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAJON RUIZ ALBA NURY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-02

0008895003

erika roldan P.

FIRMA DEL CEDULADO

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-744

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Bancos calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones, para lo cual pedirá la información que crea necesaria;

QUE el capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", del título III "Del patrimonio", del libro II "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Seguros" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante oficio de 27 de diciembre de 2012, recibido en esta Superintendencia el 3 de octubre de 2013, el señor Roberto Gonzalo Navas Cumba, Gerente General de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, solicita y adjunta la documentación requerida para la calificación de la transferencia de ochenta acciones de propiedad de los señores Hilda Beatriz Vasta González y Roberto Gonzalo Navas Cumba, a favor de la señora Erika Yulima Roldan Pajon, que corresponde al 10 % del Capital suscrito y pagado dentro de dicha institución;

QUE según consta del memorando interno No. DTL-2013-837 de 14 de octubre de 2013, presentado por la Dirección de Trámites Legales de esta Superintendencia de Bancos y Seguros, se ha determinado que la cesionaria señora Erika Yulima Roldan Pajon, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley de Seguros y la normativa establecida en el capítulo I, título III, libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y,

Scanned by CamScanner

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria señora Erika Yulima Roldan Pajon, con lo cual quedan facultados para proceder a la inscripción en el correspondiente Libro de acciones y accionistas de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de octubre del dos mil trece.

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el quince de octubre del dos mil trece.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL
16 OCT. 2013

Scanned by CamScanner

Quito, 03 de marzo de 2015

Señor
ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA
Gerente General
ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA con cédula de ciudadanía número 170594068-0, por sus propios derechos y por lo que representa de la sociedad conformada con la señora Úrsula Verónica Naranjo Realpe, ha procedido a transferir parte de sus acciones, esto es, CUARENTA Y OCHO (48) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, (US $ 1,00), perteneciente al capital social de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., a favor de la señora ERIKA YULIMA ROLDAN PAJÓN, con cédula de identidad número 171515490-0, de estado civil casada y de nacionalidad colombiana.

Agradecemos se sirva solicitar la inscripción de la presente cesión ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y posteriormente inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE

Sr. Roberto Gonzalo Navas Cumba
CC: 170594068-0

CESIONARIO

Sra. Erika Yulima Roldán Pajón
CI: 171515490-0

Sra. Úrsula Verónica Naranjo Realpe
CC: 1710786706

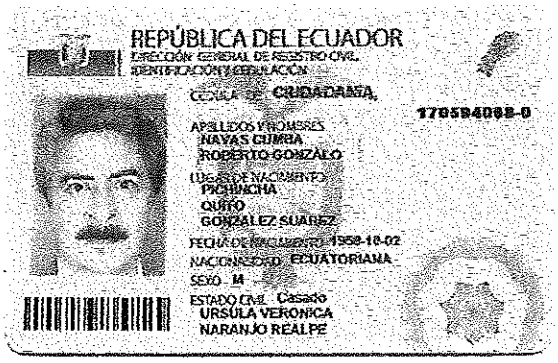

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1705940680-0
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS CUMBA
ROBERTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
URSULA VERONICA
NARANJO REALPE

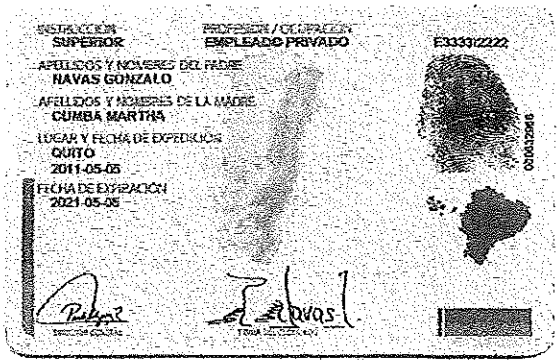

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05
0010432966

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013
CNE
003
JUNTA No.
003 - 233
NUMERO
1705940680
CÉDULA
NAVAS CUMBA ROBERTO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1710786706

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO REALPE
URSULA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO GONZALO
NAVAS CUMBA

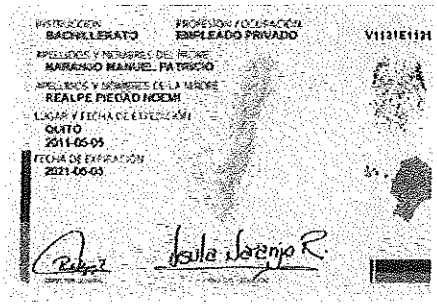

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V1131E1131

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MANUEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REALPE PIEDAD NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
JUNTA No

016 - 098
NÚMERO

1710786706
CÉDULA

NARANJO REALPE URSULA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

1710786706

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 2

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171515490-0

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN PAJON
ERIKA YULIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Medellin
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-21
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FABIAN F
ROJAS MOSCOSO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E2123I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN MACIAS RODRIGO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAJON RUIZ ALBA NURY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-02

erika roldán P.

FIRMA DEL CEDULADO

SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2015-186

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Bancos calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones, para lo cual pedirá las informaciones que crea necesarias;

QUE el Capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del Sistema de Seguro Privado", del Título III "Del patrimonio", del libro II "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Seguros", de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de acciones y participaciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicación de 5 de marzo del 2015, ingresada en este organismo de control en esa misma fecha, el señor Roberto Gonzalo Navas Cumba, Gerente General de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., remite la documentación para la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde al 10% del capital suscrito y pagado dentro de dicha compañía;

QUE según consta del memorando interno No. DTL-2015-0229, de 18 de marzo del 2015, presentado por la Dirección de Trámites Legales de esta Superintendencia de Bancos, se ha determinado que la cesionaria señora Erika Yulima Roldán Pajón, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y la normativa establecida en el Capítulo I, Título III, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y,

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454, de 2 de abril del 2013, ratificadas por el señor Superintendente de Bancos con resolución No. SB-2014-809, de 15 de septiembre del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria señora Erika Yulima Roldán Pajón, con lo cual queda facultada para proceder a la inscripción de la transferencia en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciocho de marzo del dos mil quince.

Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el dieciocho de marzo del dos mil quince.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

Quito, 03 de marzo de 2015

Señor
ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA
Gerente General
ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la señora HILDA BEATRIZ VASTA con cédula de identidad número 171788804-2, por sus propios derechos, ha procedido a transferir parte de sus acciones, esto es, TREINTA Y DOS (32) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, (US $ 1,00), perteneciente al capital social de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., a favor de la señora ERIKA YULIMA ROLDAN PAJÓN, con cédula de identidad número 171515490-0, de estado civil casada y de nacionalidad colombiana.

Agradecemos se sirva solicitar la inscripción de la presente cesión ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y posteriormente inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE	**CESIONARIO**
Sra. Hilda Beatriz Vasta	Erika Roldán P.
CI: 171788804-2	**Sra. Erika Yulima Roldán Pajón**
	CI: 171515490-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N° 171788804

APELLIDOS Y NOMBRES
VASTA
HILDA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-07

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS
GOMEZ DURAÑONA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DEPENDIENTE

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASTA LUIS CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171515490-0

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN PAJON
ERIKA YULIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Medellin
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-21
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FABIAN F
ROJAS MOSCOSO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY
E212311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN MACIAS RODRIGO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAJON RUIZ ALBA NURY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-02

0008895003

erika roldan P.

FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 19 de abril de 2017

Señor
ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA
Gerente General
ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor ROBERTO GONZALO NAVAS CUMBA con cédula de ciudadanía número 170594068-0, por sus propios derechos y por lo que representa de la sociedad conformada con la señora Úrsula Verónica Naranjo Realpe, ha procedido a transferir la totalidad de sus acciones, esto es, DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, (US $ 1,00) contenidas en el Título No. 01, perteneciente al capital social de la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., a favor de la señora HILDA BEATRIZ VASTA GONZALEZ, con cédula de ciudadanía número 171788804-2, de estado civil viuda y de nacionalidad argentina.

Agradecemos se sirva solicitar la inscripción de la presente cesión ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y posteriormente inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

CEDENTE

Sr. Roberto Gonzalo Navas Cumba
CC: 170594068-0

Sra. Úrsula Verónica Naranjo Realpe
CC: 1710786706

CESIONARIO

Sr. Hilda Beatriz Vasta González
CC: 171788804-2

Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2018-00051727-O

Quito, 26 de junio de 2018

Señor
Fabián Fernando Rojas Moscoso
Gerente General
ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
sroman@solines.ec
Quito.-

De mi consideración:

En atención a sus escritos ingresados a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 13 de abril y 21 de junio de 2018, en las que solicita se califique la cesión de acciones realizada por el señor Roberto Gonzalo Navas Cumba, a favor de la señora Hilda Beatriz Vasta, mediante la cual, le transfirió doscientas cuarenta acciones, correspondiente al 30% del capital social de la compañía de su representación; y, adjunta varios documentos de respaldo, entre los que se encuentra una declaración jurada de la cesionaria; le indico

A la fecha en que se efectuó la mencionada transferencia de acciones, la señora Hilda Beatriz Vasta ya era propietaria de cuatrocientas acciones en ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., correspondiente al 50% del capital social.

Con resolución No. SBS-INJ-2012-964, de 09 de octubre de 2012, el doctor César Cano Flores, Intendente Nacional Jurídico, de la Superintendencia de Bancos y Seguros, calificó la responsabilidad, idoneidad y solvencia de los cesionarios, señora Hilda Beatriz Vasta y señor Roberto Gonzalo Navas Cumba, en la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., por haber adquirido el 60% y 40%, respectivamente, del capital social en dicha compañía.

Posteriormente, las personas antes señaladas efectuaron varias transferencias de acciones, a favor de la señora Erika Yulima Roldán Pajón.

El artículo 20, inciso segundo, del Reglamento General a la Ley General de Seguros, dispone:

"Art. 20.- (...)

Previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones, para lo cual pedirá las informaciones que crea necesarias."

El artículo 6, numeral 4, de las Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado, contenidas en el Capítulo XIV, del Título III, del Libro III, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece lo siguiente:

"Art. - No requerirán de la calificación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las inscripciones de las cesiones o suscripciones de acciones o aportaciones en los siguientes casos:

(...)

4. Cuando una persona natural o jurídica propietaria del 6% o más de las acciones de una entidad del sistema de seguro privado, que obtuvo la calificación de este organismo de control en forma previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, aumenta su participación accionarial, deberá presentar únicamente una declaración del cesionario o suscriptor del capital, en la que manifieste que el dinero con el que paga el capital suscrito es de legítima procedencia."

Como se mencionara anteriormente, la señora Hilda Beatriz Vasta ya fue calificada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, al adquirir el 60% del capital social en la compañía ASEGBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. Por lo tanto, en aplicación a lo dispuesto en la norma antes citada, ya no corresponde calificarla nuevamente por la transferencia de las doscientas cuarenta acciones que realizara a su favor, el señor Roberto Gonzalo Navas Cumba.

Además, revisada la declaración jurada de la cesionaria, se verifica que en la misma declara que la compra de las acciones antes señaladas, se realizó con dinero de legítima procedencia, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, numeral 4, de las Normas para la inscripción de las transferencias de acciones y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las

Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2018-00051727-O
Página No. 3

entidades del sistema de seguro privado, en armonía con el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros.

Por otro lado, dispongo que en un plazo perentorio de ocho (8) días, contado a partir de la fecha de notificación con el presente oficio, actualice la información sobre los socios o accionistas de su representada, y que se publica en la página esta institución, bajo prevenciones de ley.

Atentamente,

Dra. Giovanna Gastelú Concha
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite No. 26146-0041-18

Signature Not Verified
Digitally signed by NANCY GIOVANNA GASTELU CONCHA
Date: 2018.06.28 09:05:26 ECT
Location: SCVS

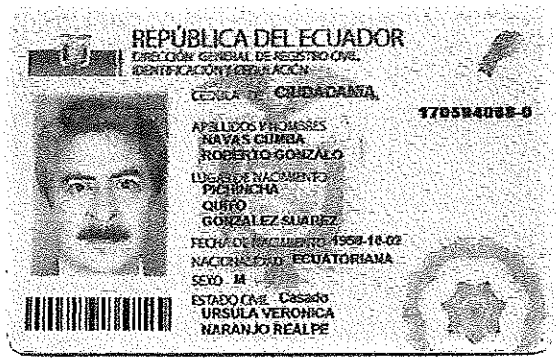

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1705940680-0

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS CUMBA
ROBERTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
URSULA VERONICA
NARANJO REALPE

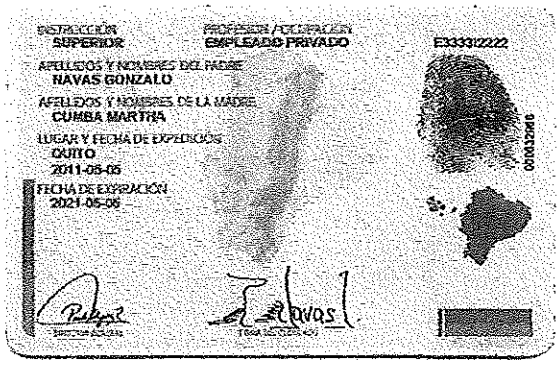

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05

000032966

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

003
JUNTA No

003 - 233
NÚMERO

1705940680
CÉDULA

NAVAS CUMBA ROBERTO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1710786706

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO REALPE
URSULA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO GONZALO
RAVAS CUMBA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V1131E1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MANUEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REALPE PIEDAD NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

016
JUNTA No

016 - 098
NÚMERO

1710786706
CÉDULA

NARANJO REALPE URSULA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 2

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

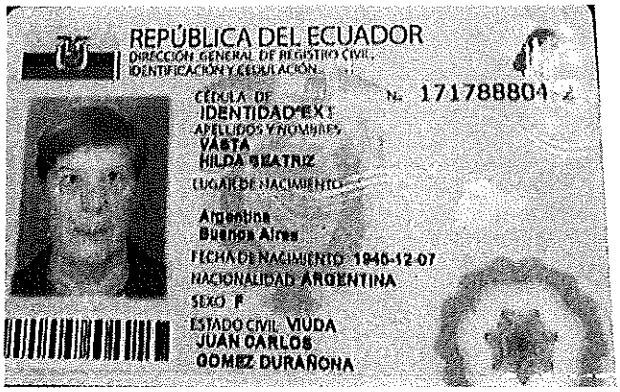

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EX1 N. 171788804-2
APELLIDOS Y NOMBRES
VASTA
HILDA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-07
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS
GOMEZ DURAÑONA

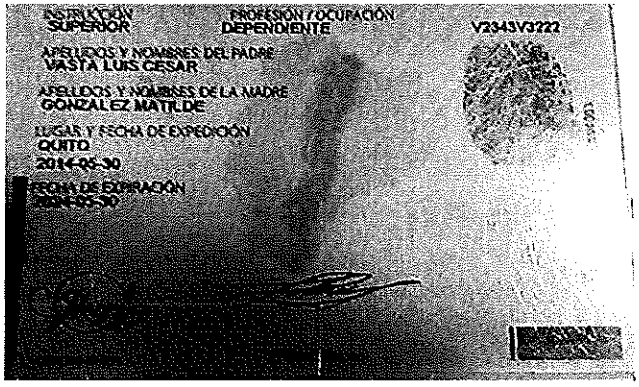

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DEPENDIENTE
V2343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASTA LUIS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30